

**CORIAME, S. L.**  
**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**ASESORES  
Y ARRENDAMIENTOS NURCO, S. L.**  
**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales celebradas con el carácter de Universales el día 19 de noviembre de 2007, se ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Aseores y Arrendamientos Nurco, S. L. Unipersonal» por la sociedad «Coriame, S. L. Unipersonal» conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—José Luis González González, Administrador único de la sociedad absorbida y Administrador solidario de la sociedad absorbente y Carmen Botella Guerrero, Administradora Solidaria de la sociedad absorbente.—73.218. y 3.ª 7-12-2007

**CRISTALERÍAS Y PERSIANAS  
LA ESTRELLA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 4/2007, dimanante de autos número 941/06, a instancia de José Julián Viñals Moreno contra «Cristalerías y Persianas La Estrella, Sociedad Limitada», en la que con fecha 13/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Cristalerías y Persianas La Estrella, Sociedad Limitada», con CIF B41800681 en situación de Insolvencia por importe de 3.269,10 euros de principal, más la cantidad de 660 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 13 de noviembre de 2007.—Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla y su provincia.—73.153.

**DECORACIONES ESCAMANCHA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 30/2007 que se sigue en éste Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real a instancia de María Esther Ramí-

rez Naharro contra Decoraciones Escamancha, S.L., se ha dictado resolución en fecha 26/09/2007 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada Decoraciones Escamancha, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.037,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—73.724.

**DESARROLLO Y SISTEMAS  
DEL CABLE, S. A.**

*Balance de liquidación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la Sociedad, celebrada el pasado día 31 de Octubre de 2007, acordó la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero .....	50.594,95
Deudores .....	74.447,44
Socios .....	1.587.673,39
Tesorería .....	2.085,30
Total activo .....	1.714.801,08
Pasivo:	
Recursos Propios.....	1.714.801,08
Total pasivo .....	1.714.801,08

Elche, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Luis Torres Castaño.—72.699.

**DIAL DISCOS, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**DISTRIBUCIONES TIMPLE, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales Universales de «Dial Discos, Sociedad Limitada», como Sociedad Absorbente y de «Distribuciones Timple, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, celebradas el día 23 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Distribuciones Timple, Sociedad Limitada» por «Dial Discos, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión formulado por los Administradores el 10 de octubre de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 2007 y publicado en el «BORME», la fusión tiene efectos contables desde el 30 de diciembre de 2007. Los Balances de fusión son los cerrados a 30 de septiembre de 2007.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Dial Discos, Sociedad Limitada, Emiliano Carlos Fernández González.—El Presidente del Consejo de Administración de Distribuciones Timple, Sociedad Limitada, Carlos Fernández Díaz.—73.631.

y 3.ª 7-12-2007

**DIAND, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2007 a las doce horas quince minutos, en el domicilio social, sito en Olot, Plaza Montolivet, número 2, bajos, se procedió a la decisión de transformar la Compañía Mercantil «Diand, Sociedad Anónima» en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Olot, 8 de octubre de 2007.—El Administrador único, José Planellas Gelis.—73.923. 2.ª 7-12-2007

**DINOS EUROPA MENAJE,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Edicto*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 86/2007, dimanante de autos núm. 41/06, a instancia de María Dolores Jiménez Sánchez contra Dinos Europa Menaje, Sociedad Limitada, en la que con fecha 19-11-07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Dinos Europa Menaje, Sociedad Limitada, con CIF B-91246983 en situación de insolvencia por importe de 1.678,70 euros de principal, más la cantidad de 335,74 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de noviembre de 2007.—Juzgado Social número 2 de Sevilla, Secretaria María Fernanda Tuñón Lázaro.—73.130.

**EADA, S. A.**

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de enero del año 2008, a las 19,00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de julio de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos, preguntas y sugerencias.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 26 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Royo Valls.—73.985.

**EFEMI, S. L.**  
**(En liquidación)**

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca a Junta General Extraordinaria de Socios de esta Sociedad a celebrar en el domicilio social, hotel La Brújula (Cafetería), Carretera Nacional I Km. 259, Monasterio de Rodilla (Burgos) el día 26 de diciembre de 2007, a las doce horas y treinta minutos de su mañana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de liquidación y de la valoración neta de la compañía.

Segundo.—Propuesta de liquidación.

Tercero.—Satisfacción de los derechos de los acreedores.